INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA-PLURIANUAL" - I.D. Nº 441.310.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 10:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Manuel Domínguez 877 casi Piribebuy, se da inicio a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LPN N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA" - I.D. Nº 441.310.-, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 17 de marzo de 2025. El llamado cuenta con Resolución DINAVISA N° 241/2024 de fecha 13 de setiembre de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - PLURIANUAL" - I.D. Nº 441.310.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA Nº 241/2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Qca. Fca. Diana Medina, Representante de la Dirección General de Control de Calidad, designado según MEMORANDO DGCC N° 024/2025 de fecha 05 de febrero de 2025.
- Abog. Juan José Soler, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales, designado según Memorando DGAL N° 118/2025 de fecha 03 de febrero de 2025.
- Mgtr. Ing. Victoria Ojeda, representante de la Dirección de la Dirección Financiera, designado por Memorando D.F. N° 038 /2025 de fecha 17 de marzo de 2025.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: 441.310.-
- Monto del llamado: 6.683.272.425.-
- Sistema de Adjudicación: Por lote.
- Contrato: cerrado.
- Publicación del llamado en el SICP: 24/09/2024.-
- Observaciones hechas por la DNCP en fecha 19 de setiembre de 2024, en cuánto a la difusión de llamados convencionales observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a las normativas vigentes.
- Por Nota DOC-DGAF N° 111/2024, de fecha 20 de setiembre de 2024, se remiten las correcciones a las observaciones realizadas por la DNCP.
- En fecha 7 de octubre de 2024, hemos recibido la Resolución DNCP N° 2915/24 por la cual se dispuso la apertura contra el Pliego de Bases y Condiciones.
- En fecha 14 de octubre del 2024, se ha procedido a formular descargo en relación a la protesta promovida por la firma ASM PARAGUAY S.A.
- En fecha 19 de noviembre del 2024 se solicitó urgimiento a fin de que la DNCP se expida en relación a la protesta promovida a través de la Resolución DNCP N° 2915/24.
- En fecha 28 de noviembre del 2024 re reitera el urgimiento.
- En fecha 25 de noviembre de 2024 a través de la Resolución DNCP N° 3709/24, se rechaza la protesta y se ordena el levantamiento de suspensión que pesa sobre el llamado.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Qca. Diana Medina
Dirección General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- Según Memorándum DGAF N° 108/2024 se solicita al área requirente gestione nota peticionando llamado Ad Referéndum a la LPN N° 03/2024 con ID N° 441.310.
- Por Memorando DGCC N° 204/2024 en fecha 19 de diciembre el área requirente solicita continuar con el proceso licitatorio.
- Por Memorando DOC/DGAF N°008/2025 se reitera a la DGCC las respuestas a las consultas que fueron realizadas en el SICP.
- En fecha 15 de enero de 2024 a través del Memorando DGCC N°009/2025, se recibe las respuestas a las consultas a través del SICP.
- En fecha 22 de enero de 2025 a través del Dictamen Técnico por la cual se modifica las especificaciones Técnicas; por la cual se adenda el PBC.
- Por Memorando DOC/DGAF N°033/2025, en fecha 5 de febrero del 2025 se solicita a la Dirección Financiera las gestiones necesarias para cubrir la convocatoria en curso de Gs. 6.683.272.427.
- En fecha 21 de febrero del 2025 se emite el CDP N°33/2025 con el monto de Gs. 6.683.272.425.
- En fecha 28 de febrero se recibe el Memorando DGCC N°51/2024 se recibe las especificaciones técnicas modificas en base a las consultas que se hicieron a través del SICP.
- Por medio de la Nota DOC/DGAF N°16/2025 se solicita a la DNCP el levantamiento del CDP N°33/2025 y la emisión de la adenda modificatoria de las especificaciones técnicas en base a las consultas recibidas.
- En fecha 17 de marzo siendo las 10:00 hs se procede a la Apertura de ofertas.

2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 33/2024, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 441.310, cuyo monto asciende a la suma de G. 6.683.272.425. (Guaraníes seis mil seiscientos ochenta y tres millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art.42 de la Ley 7021/22 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 17/03/2025, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

N°	Oferentes	RUC	Telefono	Email	Dirección
1	Droguería Italquímica S.A	80017185-3	(021)506.629	licitaciones@italquimica.com.py	Río Yhaguy c/ Corrales - Zona Norte.
2	Alvog S.A	80020177-9	(021)494.536	licitaciones@alvog.com.py	Iturbe 1184 - Asunción
3	Sumi S.A	80068800-7	(021)908.555	licitaciones@sumi.com.py	Pedro Gill N° 935 c/ Ytororó - Lambaré
4	Charpentier SRL	80013232-7	(021)600.632	licitaciones@charpentier.com.py	Av. Mcal. López 2781 e/ Reclus

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 7.657.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 440.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/03/2025 a 15/08/2025, 151 dias
ALVOG S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 311.778.546 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/03/2025 a 15/07/2025, 120 dias
SUMI SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.396.176.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 122.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/03/2025 a 25/06/2025, 100 dias
CHARPENTIER SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.968.149.310 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 350.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/03/2025 a 25/07/2025, 130 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	118	1836404	NO	Registro Proveedor
ALVOG S.A.	46	1836632	NO	Registro Proveedor
SUMI SOCIEDAD ANONIMA	513	1836679	NO	Registro Proveedor
CHARPENTIER SRL	19	1836693	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80020177-9 - ALVOG S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Que en el Lote 2 Item 9 marca fabricante dice local, favor corroborar que la marca debe llamarse local.	80017185-3 - DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Maria Nidia Fariña	2025-03-17 10:41:13

Respuestas del Comité Evaluador:

Al respecto el Comité estará verificando y solicitando los documentos si así lo requiera necesario.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituye en: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

DOCUMENTO	DROGUERIA ITALQUIMICA RUC: 80017185-3	ALVOG S.A RUC: 80020177-9	SUMI S.A RUC: 80068800-7	CHARPENTIER SRL RUC: 80013232-7
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificacion de Firma (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El comité evaluador verifica el formulario y deja constancia que en la oferta presentada por la firma Alvog S.A, en el mismo no se consigna la marca y fabricante del ítem 9 lote 2 por la que se descalifica la oferta presentada por la misma, teniendo en cuenta que es un documento sustancial.
También se adjunta a este informe la Nota remitida a la firma Alvog S.A, y la nota de respuesta remitida por el oferente.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción,28 de marzo de 2025

Señores
ALVOG S.A
Dirección: Iturbe 1184 - Asunción
Telf.: (021) 494.536
Correo: licitaciones@alvog.com.py; alvog@rieder.net.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - PLURIANUAL" – ID N° 441.310.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

- Aclaración de la oferta del Lote 2, ítem 9 en cuanto a la **marca** y **fabricante** del mismo, especificar.
- **Capacidad Financiera**
- **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

- **Experiencia requerida**
- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- **Capacidad Técnica**
- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica (PBC) en los sigts. Puntos:**

4. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo, además demostrar las calificaciones (IQ/OQ/PQ).
6.Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica).
7.Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo
8.El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.

- ***En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.***

El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos se encuentran fuera del rango de referencia.
Deberán ajustarse al formato previsto en el Pliego de bases y condiciones.

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Nuestra Señora N° 877 c/ Piribebuy
Asunción - Paraguay

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Nuestra Señora N° 877 casi Piribebuy, **plazo máximo 1 (un) día hábil**., posterior a la recepción de la presente nota. -

Sin otro particular, nos despedimos atentamente. -

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

ALVOG s.a.

BALANZAS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO

Asunción, 31 de marzo del 2025

Señores
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA

Referencia: LPN Nº 03/2025 "Adquisición de equipos para el laboratorio de la Dirección de Control de Calidad dependiente de la DINAVISA - Plurianual"
ID Nº 441310

Por este medio cumplimos en presentarles lo solicitado por correo en fecha 28 de marzo del 2025.

1. Respecto al Lote N° 2, ítem N° 9: corresponde al proveedor **Ingeniería 137**.
2. Capacidad Financiera:
   2.1. Balance General de los años 2021,2022 y 2023.
   2.2. Formulario 500 de los años 2021,2022 y 2023.
   2.3. IVA general de los últimos 6 meses.
3. Copia de Facturaciones de los años 2021,2022 y 2023.
4. Certificados de Capacitación.
5. Catálogos de los bienes ofertados.
6. Autorización del Fabricante.
7. Desglose de los ítems ofertados.

Lote 2	Descripcion del Bien	Precio Costo c/ el proveedor	Impuestos	Gastos Varios	Utilidad	Precio Unitario
1	PH metro portatil digital	13.051.817	2.900.404	4.060.565	8.991.252	29.004.038
2	Equipo para produccion de agua ultrapura	65.930.103	14.651.134	20.511.588	45.418.516	146.511.341
3	Micropipeta	2.819.143	626.476	877.067	1.942.076	6.264.762
4	Equipo para Filtracion al vacio	10.625.922	2.361.316	3.305.842	7.320.079	23.613.159
5	Agitador Magnetico	2.693.209	598.491	837.887	1.855.322	5.984.909
6	Baño ultrasonido	6.443.553	1.431.901	2.004.661	4.438.892	14.319.008
7	Balanza para laboratorio	17.633.666	3.918.592	5.486.029	12.147.636	39.185.923
8	Balanza analitica	19.032.932	4.229.540	5.921.357	13.111.576	42.295.405
9	Mesa para laboratorio	2.070.000	460.000	644.000	1.426.000	4.600.000

8. Referente al Lote N° 2, ítem N° 2: Solicitamos a la convocante una ampliación de plazo para presentar la Carta de Autorización ya que por la diferencia horario aun no nos respondió el proveedor.

Sin otro particular me despido cordialmente,

Ing. Sandra Villate
Dpto. Licitaciones
Alvog S.A.

ALVOG s.a.

RECIBIDO DGAF
EXP 22592
31 MAR 2025
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Hojas foliadas 141

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

5- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACIÓN AL ART. 21 DE LA LEY 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

VERIFICACIÓN SINARH

N°	DROGUERIA ITALQUIMICA	C.I. N°	Verificación SINARH
1	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	No registra datos
2	RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF	654.153	No registra datos
3	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	No registra datos
4	JOSÉ ENRIQUE ESPÍNOLA ZÁRATE	1.135.487	No registra datos
5	MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA	1.958.685	No registra datos
6	MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	No registra datos
7	MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	815.869	No registra datos

N°	SUMI S.A	C.I. N°	Verificación SINARH
1	SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	990.840	No registra datos
2	YASUTAKA TAKAOKA	749.216	No registra datos
3	CARLOS MANUEL SOLÍS GONZÁLEZ	3.769.373	No registra datos
4	JOSÍAS IVÁN BEDOYA ORTÍZ	1.680.043	No registra datos

N°	CHARPENTIER SRL	C.I. N°	Verificación SINARH
1	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	1.526.647	No registra datos
2	MARIA PALOMA ABENTE PECCI	905.303	No registra datos

Se realiza la verificación en la base de datos de la DNCP, a fin de constatar que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades no afectados a la inhabilidad prevista en el Art. 21 de la Ley 7021/02.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

VERIFICACIÓN DNCP

N°	DROGUERIA ITALQUIMICA			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	80017185-3	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
2	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
3	RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF	654.153	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
4	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
5	JOSÉ ENRIQUE ESPÍNOLA ZÁRATE	1.135.487	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
6	MARIA LETICIA CASCO ESPÍNOLA	1.958.685	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
7	MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
8	MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	815.869	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros

N°	SUMI S.A			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	SUMI S.A	80068800-7	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
2	SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	990.840	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
3	YASUTAKA TAKAOKA	749.216	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
4	CARLOS MANUEL SOLÍS GONZÁLEZ	3.769.373	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
5	JOSÍAS IVAN BEDOYA ORTÍZ	1.680.043	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros

N°	CHARPENTIER SRL			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	CHARPENTIER SRL	80013232-7	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
2	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	1.526.647	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros
3	MARIA PALOMA ABENTE PECCI	905.303	Inhabilatado	No existen registros
			Amonestado	No existen registros

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Ana Maria Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

En conclusión este comité de evaluación, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "Por lote" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 454/2024.

				DROGUERIA ITALQUIMICA							SUMI S.A							CHARPENTIER SRL						
Item	Descripcion	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Fabricante	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
											LOTE 1													
1	Cromatografo liquido UHPLC con PDA	1	1.719.695.573	Waters	EEUU	Waters	1	1.970.000.000	1.970.000.000	15	SHIMADZU	JAPON	SHIMADZU	1	612.000.000	612.000.000	-64	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	1.191.936.000	1.191.936.000	-30,68912785
2	Cromatografo liquido con UV VIS	1	1.880.443.707	Waters	EEUU	Waters	1	2.160.000.000	2.160.000.000	15	SHIMADZU	JAPON	SHIMADZU	1	955.000.000	955.000.000	-49	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	899.136.000	899.136.000	-52,18505864
3	Disolutor con Muestreado Automatico	1	1.838.216.667	Hanson	EEUU	Hanson	1	2.100.000.000	2.100.000.000	14	SOTAX	USA	SOTAX	1	625.000.000	625.000.000	-66	ERWEKA	ALEMAN	ERWEKA	1	1.628.400.000	1.628.400.000	-11,45414283
			5.438.361.947						6.230.000.000							2.192.000.000							3.719.472.000	
											LOTE 2													
1	PH Metro	1	10.468.427	APERA	EEUU	APERA	1	12.000.000	12.000.000	15	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	9.300.000	9.300.000	-11	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	18.456.790	18.456.790	76,3091954
2	Equipo agua ultra pura	1	92.643.333	INFITEK	CHINA	INFITEK	1	105.000.000	105.000.000	13	MILLIQ-MERCK	ALEMANIA	MERCK	1	112.800.000	112.800.000	22	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	4.761.000	4.761.000	-94,86953619
3	Micropipetas set/9 unidades de 0,2 a 10 ul	1	13.796.800	CAPP/AHN	ALEMANIA	CAPP/AHN	1	15.500.000	15.500.000	12	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	9.800.000	9.800.000	-29	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	41.134.000	41.134.000	198,2415943
4	Equipo de filtración + bomba de vacio	1	9.677.813	ROCKER	TAIWAN	ROCKER	1	11.100.000	11.100.000	15	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	7.390.000	7.390.000	-24	RESTEK	USA	RESTEK	1	57.677.900	57.677.900	495,9687242
5	Agitador Magnetico con plancha calefactora	1	19.436.533	COLE-PALMER/ ANTYLA SCIENTIFIC	EEUU	COLE-PALMER/ ANTYLA SCIENTIFIC	1	22.300.000	22.300.000	15	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	8.500.000	8.500.000	-56	Thermofisher	USA	Thermofisher	1	36.646.400	36.646.400	88,54191367
6	Baño ultrasonido	1	22.243.040	ROCKER	TAIWAN	ROCKER	1	25.500.000	25.500.000	15	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	5.700.000	5.700.000	-74	ELMASONIC/ WEMI	ALEMAN	ELMASONIC/ WEMI	1	36.326.300	36.326.300	63,33535617
7	Balanza granatoria con impresora 600 g	1	42.300.000	PRECISA	SUIZA	PRECISA	1	48.000.000	48.000.000	13	SHIMADZU	JAPÓN	SHIMADZU	1	8.900.000	8.900.000	-79	RADWAG	POLONIA	RADWAG	1	13.784.240	13.784.240	-67,81314421
8	Balanza analitica con impresora 220 g	1	40.138.000	PRECISA	SUIZA	PRECISA	1	45.800.000	45.800.000	14	SHIMADZU	JAPÓN	SHIMADZU	1	10.306.000	10.306.000	-74	RADWAG	POLONIA	RADWAG	1	20.212.920	20.212.920	-49,94143794
9	Mesa de balanza de laboratorio	1	47.029.333	KEWANEE	EEUU	KEWANEE	1	53.500.000	53.500.000	14	BOYN INSTRUMENTS	CHINA	BOYN INSTRUMENTS	1	34.180.000	31.480.000	-27	RADWAG	POLONIA	RADWAG	1	19.677.760	19.677.760	-58,14964828
			257.723.279						378.200.000							164.174.000							248.677.310	
											LOTE 3													
1	Cabina de extracción	1	97.053.333	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	1	111.600.000	111.600.000	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Ducha de seguridad	1	15.752.933	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	1	18.100.000	18.100.000	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Gabinete para inflamable	1	25.422.933	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	1	29.200.000	29.200.000	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Mobiliario para laboratorio de control de calidad-6M2	1	808.960.000	KEWAUNEE	EEUU	KEWAUNEE	1	930.000.000	930.000.000	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			947.187.199						1.088.900.000															
	TOTAL		6.693.272.425																					

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 454/2024).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requiere de correcciones aritméticas y se ordenan las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:

En atención a las ofertas presentada por la empresa SUMI S.A Y CHARPENTIER SRL y a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas acerca de la variación porcentual, este comité evaluador ha solicitado el desglose de precio a ambas empresas por Nota de fecha 28 de marzo, se visualiza que ambas empresas han dado respuesta en tiempo y forma. **(VER PUNTO 7)**

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

DOCUMENTO	DROGUERIA ITALQUIMICA	SUMI S. A	CHARPENTIER
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica	No aplica

6.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No aplica, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

6.4 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

El comité de Evaluación procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal, con respecto a los documentos de carácter sustancial fueron evaluados en el punto 4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente informe.

DOCUMENTO	DROGUERIA ITALQUIMICA RUC: 80017185-3	SUMI S.A RUC: 80068800-7	CHARPENTIER SRL RUC: 80013232-7
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7 NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 77° y 80° del Decreto N° 2264/2024, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos:

- En fecha 28 de marzo se solicita a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A lo siguiente:

Asunción, 28 de marzo de 2025.

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A
Dirección: Río Yhaguy c/ Corrales – Zona Norte.
Telf.: (021) 506.629
Correo: licitaciones@italquimica.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - PLURIANUAL" – ID N° 441.310.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

Capacidad Técnica
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica (PBC) en los sigts. puntos:

4. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo, además demostrar las calificaciones (IQ/OQ/PQ).
6. Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica).
7. Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo.
8. El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Nuestra Señora N° 877 casi Piribebuy, **plazo máximo 1 (un) día hábil**., posterior a la recepción de la presente nota. -

Sin otro particular, nos despedimos atentamente. -

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- Por la cual la firma Droguería Italquímica responde lo sigte:

italquimica

Droguería Italquimica S.A.
Rio Yhaguý esq. Colón – Zona Norte
Fernando de la Mora – Paraguay
P.O. BOX 23141
t +595 (21) 506-629
t +595 (21) 507-131
t +595 (21) 503-389

31/03/2025

Señores
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Comité de Evaluacion
Presente

Ref. LPN Nº 03/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA – PLURIANUAL. ID 441310

Nota recibida el viernes 28/03/2025 a las 16:17

Por la presente cumplimos en responder la nota de referencia.

- Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo, además demostrar las calificaciones (IQ/OQ/PQ)
  Respuesta. Se adjunta.
  Obs.
  1. Las calificaciones (IQ;OQ;PQ) serán realizadas a cada equipo adjudicado de acuerdo a formato deformularios que cada marca emite con el número de serie del equipo y por personal técnico autorizado de la marca. Se adjunta Declaración Jurada
  2. Teksol como autorizada de las siguientes marcas: Waters, Hanson Teledyne, CAPP, Cole Parmer, Kwaunee y Wuxy Huanawell Metal, capacita para la instalación y mantenimiento de los equipos a los técnicos de Droguería Italquímica S.A.
     Se adjuntan documentos.
  3. Drogueria Italquimica SA posee contrato de Servicio técnico con Macro Science SA, que se adjunta, por lo que la capacitación técnica de las marcas Apera, Infitek, Rocker, Techcomp/Precisa, están hechas en base a ese contrato al personal técnico de dicha empresa.

- Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica).
  Respuesta. Se adjunta

- Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo.
  Respuesta. Se adjunta

- El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.
  Respuesta. Se adjunta

RECIBIDO DGAF Exp. 22591 31 MAR 2025 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Maria Nidia Fariña
Representante legal.

QF Maria Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

QF. Lidia Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- En fecha 28 de marzo se solicita a la firma SUMI S.A lo sigte.:

Asunción,28 de marzo de 2025

Señores
SUMI S.A
Dirección: Pedro Gill 935 c/ Ytororó - Lambaré
Telf.: (021) 908555
Correo: licitaciones@sumi.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - PLURIANUAL" – ID N° 441.310.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

- **Capacidad Técnica**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

6- Manual de uso, instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica)

- En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos se encuentran fuera del rango de referencia

Deberán ajustarse al formato previsto en el Pliego de bases y condiciones.

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Nuestra Señora N° 877 casi Piribebuy, **plazo máximo 1 (un) día hábil**., posterior a la recepción de la presente nota. -

Sin otro particular, nos despedimos atentamente. -

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- En respuesta a la misma, la firma SUMI S.A presenta lo siguiente:

SUMI

Lambaré, 31 de marzo de 2025

Señores.

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

Ref.: **Licitación**

Adquisición de equipos para el laboratorio de la Dirección de Control de Calidad dependiente de la DINAVISA – Plurianual – ID 441310

Presente:

Respuesta la Nota recibida vía correo electrónico en fecha: 28/03/2025.-

- **Capacidad Técnica:**

Se remiten los manuales de uso, instalación y puesta en marcha: de los equipos ofertados Lote 1: ítem 1 – 2 – 3

Total: 6 biblioratos

Se remiten los manuales de uso, instalación y puesta en marcha del Lote 2 ítems del 1 al 9.-

Total 1 bibliorato

Se remite declaración Jurada manifiesto en donde la Empresa SUMI S.A. se hace responsable de todos los insumos a ser proveídos para la adecuación eléctrica, mano de obra hasta la puesta en marcha de todos los equipos ofertados en este llamado.

- **Se remite el desglose de precios de los equipos ofertados Lote 1 y Lote 2.**

Aprovecho la ocasión para extender mis atentos saludos.

SOCIEDAD SUMI ANONIMA

Josias Iván Bedoya Ortiz
Apoderado SUMI S.A.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Dra. Ana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DESGLOSE DE PRECIOS: Licitación: 441310 - Adquisición de equipos para el laboratorio de la Dirección de Control de Calidad dependiente de la DINAVISA - Plurianual

Lote 1 - Adquisición de equipos para laboratorio

Item	Descripcion Bienes a adquirir	Costo del Bien Adquirir	Flete y Despacho	Gastos Administrativos	Utilidad	Precio Venta sin Iva	Impuesto	Total IVA Incluido
1	Cromatografo de liquidos	487.050.000	171.900.000	95.500.000	200.550.000	868.181.818	86.818.182	955.000.000,00
2	Cromatografo de liquidos	312.120.000	110.160.000	61.200.000	128.520.000	556.363.636	55.636.364	612.000.000,00
3	Muestreador y concentrador para cromatografo	318.750.000	112.500.000	62.500.000	131.250.000	568.181.818	56.818.182	625.000.000,00
					TOTAL	1.992.727.272	199.272.728	2.192.000.000,00

Lote 2 - Adquisición de equipos para laboratorio

Item	Descripcion Bienes a adquirir	Costo del Bien Adquirir	Flete y Despacho	Gastos Administrativos	Utilidad	Precio Venta sin Iva	Impuesto	Total IVA Incluido
1	PH metro portatil digital	4.743.000	1.674.000	930.000	1.953.000	8.454.545	845.455	9.300.000,00
2	Equipo para produccion de agua ultrapura	57.528.000	20.304.000	11.280.000	23.688.000	102.545.455	10.254.545	112.800.000,00
3	Micropipeta	4.998.000	1.764.000	980.000	2.058.000	8.909.091	890.909	9.800.000,00
4	Equipo para Filtracion al vacio	3.768.900	1.330.200	739.000	1.551.900	6.718.182	671.818	7.390.000,00
5	Agitador Magnetico	4.335.000	1.530.000	850.000	1.785.000	7.727.273	772.727	8.500.000,00
6	Baño ultrasonido	2.907.000	1.026.000	570.000	1.197.000	5.181.818	518.182	5.700.000,00
7	Balanza para laboratorio	4.539.000	1.602.000	890.000	1.869.000	8.090.909	809.091	8.900.000,00
8	Balanza analítica	5.256.060	1.855.080	1.030.600	2.164.260	9.369.091	936.909	10.306.000,00
9	Mesa para laboratorio	16.054.800	5.666.400	3.148.000	6.610.800	28.618.182	2.861.818	31.480.000,00
					TOTAL	185.614.546	18.561.454	204.176.000,00

Firma
Nombre: Josias Iván Bedoya Ortiz
En calidad de: Apoderado SUMI S.A.

SUMI S.A.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Dra. Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

- En fecha 28 de marzo se solicita a la firma Charpentier SRL lo sigte:

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción,28 de marzo de 2025

Señores
CHARPENTIER SRL
Dirección: Av. Mcal. López 2781 c/ Reclus
Telf.: (021) 600 632
Correo: licitaciones@charpentier.com.py, info@charpentier.com.py
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - PLURIANUAL" – ID N° 441.310.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

- **Capacidad Financiera**
  - **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

- **Experiencia requerida**
- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- **Capacidad Técnica**
  - **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica (PBC) en los sigts. puntos:**

2. Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por el tiempo que dure a garantía.
4. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo, además demostrar las calificaciones (IQ/OQ/PQ).
5. Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal de la DINAVISA en el uso del equipo.
6. Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica).
7. Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo.

- En referencia al Monto Total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al (25%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

VIGILANCIA SANITARIA | TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos se encuentran fuera del rango de referencial.

Deberán ajustarse al formato previsto en el Pliego de bases y condiciones.

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Nuestra Señora N° 877 casi Piribebuy, **plazo máximo 1 (un) día hábil**, posterior a la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

- A lo que la firma Charpentier SRL responde de la sigte manera:

CHARPENTIER
EQUIPOS DE LABORATORIO

Asunción, 31 de marzo del 2025

Señores
Comité de Evaluación
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
Presente

Licitación Pública Nacional N°03/2024 - "Adquisición de equipos para el laboratorio de la Dirección de Control de Calidad dependiente de la DINAVISA - Plurianual" - ID. 441310

Nos dirigimos a ustedes a fin de dar respuesta a la Nota Solicitud de docs. p/evaluación de la Nota recibida en referencia, cumplimos en presentarles los siguientes documentos solicitados:

1- Balance General año 2021-2022-2023
2- IVA general (los últimos 6 meses)
3- Experiencia
4- DDJJ de contar con la infraestructura necesaria para proveer los bienes solicitados
5- DDJJ de contar con servicio técnico y mantenimiento
6- Certificados de técnico de la empresa de DINAVISA
7- Catálogos y manuales.
8- Composición de precios.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente,

Gabriela Benítez
Dpto. Licitaciones
Charpentier S.R.L

CHARPENTIER S.R.L.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

CHARPENTIER
EQUIPOS DE LABORATORIO

Composición de precios

Lote 1

ITEM	Bienes a adquirir	Flete y despacho	Gastos administrativos	Utilidad	Precio de venta sin IVA	Impuesto	Total IVA incluido
1	482.734.080	357.560.800	83.433.520	268.165.600	1.072.742.400	119.193.600	1.191.936.000
2	364.150.080	269.740.800	62.939.520	202.305.600	809.222.400	89.913.600	899.136.000
3	659.502.000	488.520.000	113.988.000	366.390.000	1.465.560.000	162.840.000	1.628.400.000

Lote 2

ITEM	Bienes a adquirir	Flete y despacho	Gastos administrativos	Utilidad	Precio de venta sin IVA	Impuesto	Total IVA incluido
1	7.013.580	5.537.037	1.291.975	4.614.197	18.611.111	1.845.679	18.456.790
2	1.609.180	1.426.390	333.270	1.190.250	4.284.900	426.190	4.761.000
3	15.638.920	12.340.290	2.879.380	10.283.500	37.920.600	4.113.400	41.134.000
4	21.917.602	17.303.370	4.037.483	14.419.475	51.910.110	5.767.790	57.677.900
5	13.929.632	10.993.920	2.565.248	9.161.600	32.681.760	3.664.640	36.646.400
6	13.863.994	10.897.890	2.543.841	9.081.575	32.693.675	3.632.630	36.326.300
7	5.238.011	4.130.272	964.897	3.444.060	12.469.818	1.378.424	13.784.240
8	7.686.910	6.063.876	1.414.904	5.053.230	18.191.629	2.021.292	20.212.920
9	7.477.569	5.903.328	1.377.443	4.919.440	17.709.984	1.967.776	19.677.760

8 ORDEN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
El Comité Evaluador procede a la verificación de las ofertas recibidas que será en este orden, de menor a mayor:

1- SUMI S.A
2- Charpentier SRL
3- Droguería Italquímica S.A

9 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente licitación, contratos y/o facturaciones. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021,2022,2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

DOCUMENTO	DROGUERIA ITALQUIMICA RUC: 80017185-3	SUMI S.A RUC: 80068800-7	CHARPENTIER SRL RUC: 80013232-7
Año 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Año 2022			
Año 2023			

En este punto se deja constancia que la firma Charpentier no presentó las facturas solicitadas, por lo que no se pudo analizar la experiencia requerida según el PBC que establece:
"Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente licitación, con contratos y/o facturaciones. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas".
Por tanto, este Comité Evaluador considera desestimar la oferta presentada por la firma Charpentier SRL.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Q.F. Diana Medina
Directora General de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

10 VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

DOCUMENTO REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	DROGUERIA ITALQUIMICA RUC: 80017185-3	SUMI S.A RUC: 80068800-7
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA	CUMPLE
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA	CUMPLE
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este comité realizo los análisis de los índices de las empresas, de acuerdo se detalla en los siguientes cuadros:

DROGUERIA ITALQUIMICA										
a) Ratio de Liquid	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	31.263.694.298	7	40.836.769.569	4	49.339.708.846	5	40.480.057.571	4,52	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	4.610.000.059		11.377.828.064		10.861.077.951		8.949.635.358			
b) Eudeudamient	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	4.610.000.059	0,1	11.377.828.064	0,21	10.861.077.951	0,17	8.949.635.358	0,2	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	45.625.876.265		54.056.946.936		62.758.760.154		54.147.194.452			
c) Rentabilidad	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Utilidad despues de	5.997.166.255	0,2	5.035.549.998	0,18	9.834.853.749	0,31	6.955.856.667	0,2	No deberá ser negativo	CUMPLE
Capital	27.650.000.000		28.650.000.000		31.500.000.000		29.266.666.667			
a) Eficiencia	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Ingreso/	31.602.210.913	2	33.061.515.342	2	41.911.099.957	2	35.524.942.071	1,90	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Egreso	16.737.147.196		17.549.540.564		21.676.190.670		18.654.292.810			

Observación: el calculo se realiza en base a los documentos presentado por la empresa (declaración jurada y balance general)

SUMI S.A										
Activo Corriente /	23.709.946.580	2	28.894.544.614	2	35.957.093.472	2	29.520.528.222	2,09	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	12.182.683.502		14.511.100.607		15.729.105.260		14.140.963.123			
b) Eudeudamient	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	15.653.080.530	0,4	18.710.354.383	0,42	24.928.291.801	0,47	19.763.908.905	0,4	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	38.665.479.726		44.634.241.527		53.222.485.905		45.507.402.386			
c) Rentabilidad	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Utilidad despues de	4.551.480.065	0,3	2.585.413.551	0,17	2.370.306.960	0,16	3.169.066.859	0,2	No deberá ser negativo	CUMPLE
Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			
a) Eficiencia	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023		Promedio		Exigido	
Ingreso/	20.575.442.507	2	15.829.803.632	2	26.043.968.642	2	20.816.404.927	1,72	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Egreso	11.197.542.073		8.113.678.861		16.900.193.431		12.070.471.455			

Observación: Ninguna.

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9884

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

11 VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

Verificación de la Documentación que califica la situación técnica del oferente:

DOCUMENTO **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica**	**DROGUERIA ITALQUIMICA RUC: 80017185-3**	**SUMI S.A RUC: 80068800-7**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA		
1. Constancia del Ruc.	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
3. Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por el tiempo que dure a garantia.	Cumple	Cumple
4. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para la instalación y mantenimiento del equipo, además demostrar las calificaciones (IQ/OQ/PQ)	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal de la DINAVISA en el uso del equipo.	Cumple	Cumple
6. Manual de uso, Instalación y puesta en marcha (incluir insumos y mano de obra para la adecuación eléctrica).	Cumple	Cumple
7. Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, ademas de Fotografía/s o imagen/es del equipo.	Cumple	Cumple
8. El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.	Cumple	Cumple

12 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN PBC)

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Droguería Italquímica**	**Sumi S. A**
		Lote 1	
1	Cromatógrafo liquido UHPLC con PDA	Cumple	Cumple
2	Cromatógrafo líquido con UV VIS	Cumple	Cumple
3	Disolutor con Muestreado Automático	Cumple	Cumple
		Lote 2	
1	PH Metro	Cumple	Cumple
2	Equipo agua ultra pura	Cumple	Cumple
3	Micropipetas set/9 unidades de 0,2 a 10 ul	Cumple	Cumple
4	Equipo de filtración + bomba de vacío	Cumple	No cumple Las EETT de la bomba de vacío mencionadas en el folio 185 del catálogo de equipos presentado por la empresa, no se ajusta a lo solicitado en la página 48-49 del PBC en cuanto a la potencia del motor, caudal máximo, no se especifica la presión máxima, el nivel de ruido, HP, el peso neto, tampoco las caracteristicas de la bomba solicitadas.
5	Agitador Magnético con plancha calefactora	Cumple	No cumple Las EETT presentadas por la empresa en el folio 188-189 del catálogo tales como las dimensiones de la placa, rango de velocidad máxima, número máximo de posiciones, no cumple con lo solicitado en la página 49 del PBC.
6	Baño ultrasonido	Cumple	Cumple
7	Balanza granataria con impresora 600 g	Cumple	No cumple No cumple las dimensiones de la bandeja establecidas en la página 50 del PBC, tampoco se verifica en el catálogo presentado por la empresa en el folio 194, las unidades de medida y el escalón de verificación de la balanza.
8	Balanza analítica con impresora 220 g	Cumple	Cumple

Juan José Soler
Abogado

Mag. Ing. María Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

Diana Medina
Directora General de Control de Calidad
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

9	Mesa de balanza de laboratorio	Cumple	No cumple El material de la mesa (RESINA FENOLICA) verificado en el folio 208 del catálogo presentado por la empresa, no se ajusta a lo establecido en la página 52 del PBC (RESINA EPÓXICA)
4	Mobiliario para laboratorio de control de calidad-6M2	Cumple	Cumple

Analizando todos los documentos referentes al cumplimiento de las EETT, este comité evaluador concluye lo siguiente:

- **Lote 1:** a la firma **SUMI S.A**, por cumplir con los documentos, especificaciones técnicas del PBC y representa la mejor oferta al ser el precio más bajo.
- **Lote 2:** a **Droguería Italquímica S.A**, cuya oferta se ajusta a los requerimientos documentales y es la única oferta que cumple con todas las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC del presente, conforme se detalla en el ítem 12 de esta Evaluación.
- **Lote 3:** a **Droguería Italquímica S.A**, es el único oferente para este lote y se ha verificado que su oferta cumple con los requerimientos documentales y las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC para el Lote 3.

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 75º - Procedimiento de Evaluación del Decreto 2264/2024 "Por la cual reglamenta la Ley 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022, de Suministro y Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA - ID
MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024.
EMPRESA: SUMI S.A con RUC 80068800-7 (LOTE 1)
DROQUERIA ITALQUIMICA S.A con RUC 800017185-3 (LOTE 2 Y 3)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
				LOTE 1 - FIRMA SUMI S.A					
1	Cromatografo liquido UHPLC con PDA	SHIMADZU	JAPON	SHIMADZU	Unidad	Unidad	1	612.000.000	612.000.000
2	Cromatografo liquido con UV VIS	SHIMADZU	JAPON	SHIMADZU	Unidad	Unidad	1	955.000.000	955.000.000
3	Disolutor con Muestreado Automático	SOTAX	USA	SOTAX	Unidad	Unidad	1	625.000.000	625.000.000
	TOTAL								2.192.000.000
				LOTE 2 - FIRMA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A					
1	PH Metro	APERA	EEUU	APERA	Unidad	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
2	Equipo agua ultra pura	INFITEK	CHINA	INFITEK	Unidad	Unidad	1	105.000.000	105.000.000
3	Micropipetas set/9 unidades de 0,2 a 10 ul	CAPP/AHN	ALEMANIA	CAPP/AHN	Unidad	Unidad	1	15.500.000	15.500.000
4	Equipo de filtración + bomba de vacio	ROCKER	TAIWAN	ROCKER	Unidad	Unidad	1	11.100.000	11.100.000
5	Agitador Magnetico con plancha calefactora	COLE-PALMER/ ANTYLA SCIENTIFIC	EEUU	COLE-PALMER/ ANTYLA SCIENTIFIC	Unidad	Unidad	1	22.300.000	22.300.000
6	Baño ultrasonido	ROCKER	TAIWAN	ROCKER	Unidad	Unidad	1	25.500.000	25.500.000
7	Balanza granatoria con impresora 600 g	PRECISA	SUIZA	PRECISA	Unidad	Unidad	1	48.000.000	48.000.000
8	Balanza analitica con impresora 220 g	PRECISA	SUIZA	PRECISA	Unidad	Unidad	1	45.800.000	45.800.000
9	Mesa de balanza de laboratorio	KEWANEE	EEUU	KEWANEE	Unidad	Unidad	1	53.500.000	53.500.000
	TOTAL								338.700.000
				LOTE 3 - FIRMA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A					
1	Cabina de extracción	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	Unidad	Unidad	1	111.600.000	**111.600.000**
2	Cabina de extracción	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	Unidad	Unidad	1	111.600.000	**111.600.000**
3	Gabinete para infamable	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	CHINA	ZOYET/WUXI HUANAWELL METAL	Unidad	Unidad	1	29.200.000	**29.200.000**
4	Mobiliario para laboratorio de control de calidad-6M2	KEWAUNEE	EEUU	KEWAUNEE	Unidad	Unidad	1	930.000.000	**930.000.000**
	TOTAL								1.085.900.000

Juan José Soler
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 0804

Mag. Ing. Maria Victoria Ojeda
Jefa Interina Dpto. de Patrimonio
Dirección Financiera - DINAVISA

14 CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2464/2024 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DINAVISA- PLURIANUAL" - I.D. Nº 441.310.**, en base al siguiente detalle:

Oferente	Lote	Monto
Sumi S. A	1	2.192.000.000
Droguería Italquímica S.A	2	338.700.000
Droguería Italquímica S.A	3	1.088.900.000
	TOTAL GUARANIES	3.619.600.000

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): Guaraníes tres mil seiscientos diez y nueve millones seiscientos mil.

En fecha 03 de abril del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. –

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Q.F DIANA MEDINA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. JUAN JOSÉ SOLER
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Mgtr. Ing. VICTORIA OJEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA